

Juan Carlos Martínez Andrade

Año 5, No. 32, enero 2019

En este documento exploramos algunas publicaciones realizadas en torno al marco teórico del federalismo fiscal visto desde México para las investigaciones de posgrado. En general, me interesó rastrear los estudios de posgrado que se han hecho con una perspectiva teórica del federalismo fiscal y su aplicación en México.

Encontramos el documento “Federalismo fiscal y asignación de competencias: una perspectiva teórica” de Manuel Díaz Flores (2002) en el cual el autor aborda los conceptos de “equidad y eficiencia” en la economía federal para lo cual define al “Estado federal” como un lugar intermedio entre el Estado unitario y la confederación de estados (Díaz, 2002). Para Díaz (2002), el federalismo fiscal se refiere “solamente a las relaciones hacendarias que establecen los diferentes ámbitos de gobierno en un sistema federal (Díaz, 2002, 392). Para el caso mexicano, Díaz (2002) argumenta que encuentra 1) un alto grado de centralización fiscal, 2) vulnerabilidad de las finanzas públicas de México, 3) centralización de los impuestos más dinámicos, 4) ineficiente infraestructura administrativa municipal y estatal, 5) dependencia tributaria de los gobiernos locales reflejada en una elevada carga de transferencias dentro de los ingresos federales y una limitada recaudación propia de los gobiernos estatales y municipales (Día, 2002, 403), 6) falta de transparencia de las transferencias o aportaciones.

Desde un enfoque del derecho fiscal, Aurora Gámez (2003) presenta la tesis “Análisis de los fundamentos constitucionales del federalismo fiscal mexicano” para obtener el grado de Maestra por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Gámez (2003) analiza las bases constitucionales del federalismo fiscal mexicano que entiende como un “pacto de unión” que libremente realizan estados autónomos con la intención de evitar la “doble y triple recaudación” creando el mecanismo de “coordinación fiscal”.

Gabriel Noguez Rivero (2006) ofrece la tesis para obtener el grado de Maestro de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales “Transferencias intergubernamentales: su impacto en el esfuerzo recaudatorio y en las decisiones presupuestarias de los municipios mexicanos” en el que analiza el impacto de las transferencias federales para los años 1993, 1998 y 2003. El autor intenta demostrar que las transferencias condicionadas e

incondicionadas a municipios generan un efecto perverso de pereza fiscal sobre todo en municipios con un mayor grado de marginación. Noguez (2006) encuentra en su investigación que las transferencias no reducen el esfuerzo fiscal. Noguez (2006) también concluye que a mayor grado de marginación reportado por el municipio, más se destina a gasto de inversión y menos a gastos administrativos y adiciona “ya que los recursos que los ayuntamientos obtienen al realizar mayores esfuerzos recaudatorios prefieren destinarlos a gastos administrativos que a gasto de inversión” (Noguez, 2006, 71).

Francisco Chíguil (2015) propone la tesis para obtener el grado de Doctor por el Instituto Politécnico Nacional “El federalismo fiscal y su impacto en las finanzas públicas del distrito federal (1995-2010)” desde la cual discute cómo las reformas al marco jurídico fiscal “se han orientado al establecimiento de un sistema de reparto que al mismo tiempo genera mayor dependencia de las entidades de los recursos provenientes de la federación y fortalece la capacidad tributaria del gobierno federal” (Chíguil, 2015, vii). Para Chíguil (2015), el sistema de transferencias federales “ha generado una mayor dependencia de los estados y los municipios de los recursos transferidos por la federación” (Chíguil, 2015, 92) ya que “el gobierno central no solo determina el monto total de recursos que se dirigen a las entidades locales sino también la manera en que deben ser ejercidos en cada una de las entidades locales” (Chíguez, 2015, 92).

Por otra parte, David Hernández Vera (2016) propone la tesis para optar por el grado de Doctor en la Universidad Complutense de Madrid “Federalismo y descentralización fiscal en México (1990-2012): un análisis desde la teoría de la gobernanza”. En su documento, Hernández (2016) propone la hipótesis compuesta por dos supuestos. El primer supuesto considera que “el funcionamiento efectivo del federalismo fiscal contribuye a la construcción de una gobernanza fiscal” (Hernández, 2016, 28). El segundo supuesto considera que “la descentralización fiscal llevada a cabo con la finalidad de reactivar el funcionamiento del federalismo en México tiene efectos en la creación de una serie de condiciones que propician un nuevo modelo de gobernanza” (Hernández, 2016, 28). Hernández (2016) considera desde una perspectiva teórica que en México aplica un modelo de gobernanza caracterizado por el conjunto de interacciones reticulares entre los tres niveles de gobierno y concluye que “el proceso de descentralización fiscal no ha motivado el esfuerzo de recaudación entre los gobiernos de estados y municipios, incrementando la dependencia de los ingresos federales y disminuyendo relativamente su autonomía en la toma de decisiones sobre la ejecución del gasto” (Hernández, 2016, 247).

A los autores de cada una de estas obras, todo el crédito.

Bibliografía

Díaz, M. (2002) “Federalismo fiscal y asignación de competencias: una perspectiva teórica” en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol.III, núm.11, 2002, 387-407.

Gámez, A. (2003) *Análisis de los fundamentos constitucionales del federalismo fiscal mexicano*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Derecho Fiscal. Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

Noguez, G. (2006) *Transferencias intergubernamentales: Su impacto en el esfuerzo recaudatorio y en las decisiones presupuestarias de los municipios mexicanos*. Tesis de maestría en gobierno y asuntos públicos. FLACSO. México.

Chíguil, F. (2015) *El federalismo fiscal y su impacto en las finanzas públicas del Distrito Federal (1995-2010)*. Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Económicas por el Instituto Politécnico Nacional. México.

Hernández, D. (2016) *Federalismo y descentralización fiscal en México (1990-2012): un análisis desde la teoría de la gobernanza*. Tesis de Doctorado en la Facultad de Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.



8675total visits.